



"2021 - Año de Homenaje al Decano de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

070-21
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 SEP 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de renuncia condicionada cursada por el Méd. Rafael Antonio Aredes - D.N.I. N° 11.366.316 al cargo de Profesor Titular por Concurso Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para iniciar los trámites de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 049/2021 F.C.S.

Que el Méd. Rafael Antonio Aredes, presento constancia de turno confirmado para el día 24 de setiembre a horas 08:30, con número de solicitud 118293363 emitido por ANSES - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que por tratarse de una situación de urgente tratamiento, corresponde al Decanato asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por Méd. Rafael Antonio Aredes - D.N.I. N° 11.366.316 al cargo de Profesor Titular por Concurso Dedicación Semiexclusiva, a partir del día de la fecha del presente Instrumento Legal, de conformidad a la documentación emitida por ANSES.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Méd. Rafael Antonio Aredes, a través de medio fehaciente (Decreto N° 1759/72 - y su modificaciones).

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
REGISTRARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA